

**ACUERDO**

MESA  
GENERAL  
DE UNIVERSIDAD

**PAS**

Febrero de 2018



enseñanza



# ACUERDO MESA GENERAL DE UNIVERSIDAD

**PAS**  
Funcionario  
y Laboral

Febrero de 2018

## **Tras años de movilizaciones CC.OO. ha conseguido que dé comienzo la recuperación de los derechos arrebatados**

La Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas Andaluzas, compuesta por la Junta de Andalucía, las Universidades y CC.OO., CSIF y UGT, ratificó, el pasado 27 de febrero de 2018, los acuerdos a los que se llegaron en La Mesa Sectorial del Personal de Administración y Servicios (PAS) el pasado 6 de febrero.

Tras varios años de movilizaciones, CC.OO., primer sindicato en la Universidad Andaluza, consigue con esta rúbrica dar un paso importante en la recuperación del derecho a la Negociación Colectiva en el marco del conjunto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como poner las bases para el inicio de la recuperación de los derechos económicos y laborales perdidos en estos años de "crisis", abriendo nuevas expectativas de mejoras, facilitando que ninguna Universidad, de las diez que componen el Sistema Universitario Público Andaluz, quede rezagada.

Claro ejemplo de estos avances son la paulatina recuperación de un salario digno o el compromiso tácito con el empleo y la estabilidad del PAS interino y temporal de necesidad estructural, donde las partes se comprometen a seguir trabajando firmemente por su estabilidad laboral.

Han sido varios años de lucha sindical, hasta conseguir estos Acuerdos que deberán desarrollarse en el periodo 2018/2020, dando paso a un nuevo periodo de negociación que blinde las políticas sociales en la universidad pública andaluza.

# Acuerdo Plurianual del PAS

## Quinto Tramo del CPMCS para todo el PAS

A cuenta de la Carrera Profesional Horizontal, de igual cuantía al Cuarto Tramo del CPMCS. El nuevo tramo será reconocido aplicando los mismos criterios y procedimiento que sirvieron para el Cuarto Tramo del CPMCS en cada Universidad.

**El 100 % del nuevo tramo será abonado con efectos de 1 de enero de 2019,** mientras se llega a un acuerdo de carrera horizontal y evaluación del desempeño.

**En 2018 se abonará un 50 % de su valor,** haciéndose efectivo según se acuerde en cada Universidad.

## Evaluación del desempeño

Las partes se comprometen a negociar un sistema de evaluación del desempeño común para todas las Universidades, que se ajustará, en todo caso, a los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y sin menoscabo de los derechos de los empleados de las Universidades.

## Carrera Profesional del PAS

La carrera profesional horizontal del PAS y la evaluación del desempeño de las Universidades Públicas de Andalucía se negociarán en el marco de lo establecido en el EBEP, para el personal funcionario, en los arts. 16.3, a) y 17, y para el personal laboral, en el art. 19.

Los efectos económicos y administrativos para la aplicación de la carrera profesional horizontal se determinarán al tiempo de negociarse la misma.

*CC.OO. planteará que la carrera horizontal ha de garantizar la promoción económica, (cantidad aún por negociar) del PAS cada 5 años, en reconocimiento a su creciente responsabilidad y especialización año tras año en el mismo puesto de trabajo y/o categoría.*

## acuerdo mesa general de universidad

La Comisión de Seguimiento del presente acuerdo negociará su regulación, que deberá estar concluida el 31 de diciembre de 2018, salvo que resulte necesario prorrogar este término para facilitar la conclusión del acuerdo.

*CC.OO. planteará que en la puesta en marcha de la carrera profesional horizontal se ha de reconocer la antigüedad de la plantilla de forma preferente, entre otros criterios, y que la evaluación del desempeño que se acuerde comience a aplicarse a partir del tercer nivel de los 5 niveles que proponemos compongan la carrera profesional horizontal, un nivel cada cinco años, garantizando así la promoción horizontal durante 25 años de la vida laboral.*

## Plan de consolidación y de estabilización para el PAS

Las partes firmantes de este acuerdo establecerán, con respecto a la legalidad vigente, un Plan de estabilización para el PAS que presta servicios en las Universidades Públicas de Andalucía y reclamará a los organismos e instituciones competentes, la necesidad inaplazable de una tasa adicional de reposición que sumada a las OPE´s anuales, incluya aquellas plazas dotadas presupuestariamente para atender la estabilización de los empleados y empleadas públicos temporales hasta reducir la temporalidad al 8 %.

## Armonización de las condiciones de trabajo en el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía

Se negociarán y acordarán medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, con especial atención a las circunstancias personales de los trabajadores y trabajadoras, como la edad, la atención a la familia, y en general todos aquellos aspectos que permitan mejorar la conciliación familiar y laboral.

Será también objeto de estos acuerdos el acceso a la jubilación parcial del PAS de las Universidades Públicas, en los términos que se acuerden y según lo previsto en la normativa que le sea de aplicación.

*CC.OO. planteará diversas medidas de compensación horaria para la mejora de la conciliación laboral y familiar con especial énfasis por cuidado de hijos, de mayores, necesidades de ausencia inexcusables, enfermedad, reducción de la jornada laboral para mayores de 55 años, acoso, etc.*

*En la jubilación parcial anticipada CC.OO. reclamaremos mejoras, ex-*

*tensibles a todas las Universidades y medidas de compensación en los sectores y colectivos en los que no pudiera aplicarse, con medidas compensatorias a partir de los 55 años de edad.*

## Complementos retributivos por Incapacidad Temporal

---

Las partes acuerdan para las Universidades Públicas Andaluzas, la aplicación de la Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, de actualización del régimen de complementos para la situación de incapacidad temporal y de retribuciones para las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal. Esta resolución será de aplicación a las vigentes en cada Universidad en aquello que sean más favorables.

*CC.OO. planteará en esta negociación la recuperación del 100% de los salarios por IT.*

## Comisión de seguimiento de los acuerdos anteriores

---

Se constituirá una Comisión de Seguimiento, de carácter paritario, a efectos de verificar el cumplimiento y desarrollo del presente Acuerdo.

Con estos Acuerdos y su desarrollo, gracias a vuestro apoyo en un periodo nefasto para la Universidad, CC.OO. estamos convencidos que el balance 2018/2020 deberá ser de recuperación de todo lo arrebatado, en una década que muchos daban por perdida.

CC.OO. no cejará en el empeño hasta la total recuperación de los más de 1000 puestos de trabajo estables perdidos en las Universidades Públicas de Andalucía, de la recuperación de entre el 15 % y el 20 % del poder adquisitivo perdido y en poner en marcha medidas que acaben con la inestabilidad laboral del PAS que ha llegado alcanzar el 20 %, entre otras materias, muchas de ellas recogidas en los Acuerdos rubricados en Mesa General el pasado 27 de febrero, para la recuperación y mejora de las condiciones laborales en la Universidad Pública de Andalucía.





[www.feandalucia.ccoo.es](http://www.feandalucia.ccoo.es)  
[www.twitter.com/feccooand](https://www.twitter.com/feccooand)  
[www.facebook.com/feccooandalucia](https://www.facebook.com/feccooandalucia)  
[www.youtube.com/ccoofeandalucia](https://www.youtube.com/ccoofeandalucia)  
[www.instagram.com/ccoofeandalucia](https://www.instagram.com/ccoofeandalucia)  
LinkedIn: CCOO Enseñanza Andalucía



tu sindicato

**enseñanza**